

Propuestas políticas

Elecciones Autonómicas Andalucía 2012



Andalucía **Acoge**

La Federación Andalucía Acoge, de cara a las próximas elecciones autonómicas, quiere mostrar sus propuestas políticas para promover un nuevo modelo de sociedad andaluza basada en la igualdad de derechos y deberes, la diversidad entendida en toda su amplitud y la inclusión de todas las personas con vecindad administrativas en la Comunidad Autónoma como pilares de la construcción de la Andalucía del S. XXI.

De esta forma, y como se ha reivindicado desde Andalucía Acoge en los últimos años, debemos abandonar paulatinamente las políticas que ponen el foco en la inmigración como fenómeno -en la medida que ya no es un fenómeno abordado desde la coyunturalidad - para situarlo en la construcción de un nuevo marco de referencia y convivencia consensuado entre todas las personas y agentes implicados en ello.

En este sentido, Andalucía Acoge reconoce que, a pesar de que los esfuerzos y avances de los últimos años que han permitido a la Comunidad -en algunos casos- estar en la vanguardia de las medidas de integración, es necesario profundizar en estos procesos para seguir haciendo que la inmigración deje de ser un cuerpo extraño de esta sociedad y se convierta en una de las transversalidades del gobierno electo en las próximas elecciones del 25 de marzo.

Por otro lado, Andalucía Acoge quiere manifestar su preocupación por la situación socioeconómica y política de la Comunidad, solicitando que las propuestas y líneas políticas que propongan en la próxima campaña electoral pongan el acento en el desarrollo de las personas que residimos en ella. Asimismo, apostamos por medidas que refuercen la inversión y la protección social como vías para el desarrollo sostenible y de escala humana propuesto por Naciones Unidas.

Este documento está elaborado teniendo como referentes diferentes artículos del Estatuto de Autonomía de Andalucía y, más concretamente, el artículo 37 del mismo, en el que se establecen como *"Principios rectores... 2. ° La lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia y el belicismo, especialmente mediante la educación en valores que fomente la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad... 9. ° La integración laboral, económica, social y cultural de los inmigrantes."*

El punto de partida del documento no es sólo la concreción de medidas centradas únicamente en la gestión de los flujos migratorios de primera fase sino, además, proponer una serie de medidas y políticas de carácter integral que aborden esta realidad. Así como principios fundamentales de acción basados en una concepción de ciudadanía inclusiva normalizada de todas las personas que residen en Andalucía de forma coincidente con los objetivos básicos establecidos en el Estatuto: **"Artículo 10. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma. Para todo ello, la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: ...14.º La cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos y zonas más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su integración plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de la exclusión social... 17.º La integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en Andalucía."**

1.- No al uso populista y demagógico de la inmigración.

La inmigración y la diversidad responden a procesos personales, sociales, económicos y políticos complejos que afectan a los países receptores de personas y que tienen un importante impacto en sus países de origen. Por ello, Andalucía Acoge solicita **que la inmigración y la diversidad se conviertan en la campaña electoral y en la acción del nuevo gobierno, en elementos de debate serio y sereno y no en discursos populistas que provoquen el enfrentamiento entre vecinos.**

2.- Enfoque diversidad y ciudadanía.

Después de años de crecimiento demográfico en los que se ha abordado la inmigración como fenómeno, desde la experiencia de Andalucía Acoge consideramos que debemos cambiar el enfoque y la finalidad de las políticas públicas, de las políticas de intervención y acción social y asistencial. Evitar la improvisación en las políticas y lograr que trabajen sobre la nueva configuración sociocultural, demográfica y de diversidad de Andalucía.

Desde este punto de vista, la Federación Andalucía Acoge apuesta por la introducción de diferentes enfoques en la sociedad, con el objetivo de tomar como partida la diversidad –entendida ésta de forma amplia e incluyente de la diversidad étnica, cultural, sexual, intergeneracional, etc.- y, como fin, la consecución de un nuevo modelo de ciudadanía consensuado y diseñado para todas las personas que conviven en Andalucía.

Para este objetivo, desde Andalucía Acoge reivindicamos como base para la elaboración de políticas públicas inclusivas, el reconocimiento de una ciudadanía extensiva tal y como queda reflejado en diferentes artículos del Estatuto de Autonomía de Andalucía:

Artículo 5. *Condición de andaluz o andaluza 5.3. Dentro del marco constitucional, se establecerán los mecanismos adecuados para promover la participación de los ciudadanos extranjeros con vecindad administrativas en Andalucía."*

Artículo 12. Titulares. *Los destinatarios de las políticas públicas y los titulares de los derechos y deberes contenidos en este Título son todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía, sin perjuicio de lo establecido para el derecho de participación en los asuntos públicos en el Artículo 30 y de acuerdo con las leyes reguladoras de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.*

3.- Coordinación.

En la actualidad, en el ámbito de intervención de la inmigración y diversidad, intervienen multitud de actores públicos con competencias más o menos definidas, actores privados y mixtos con el mismo objetivo de trabajo.

Desde Andalucía Acoge solicitamos a los partidos políticos que, para la elaboración de sus programas electorales y en el desarrollo de los mismos, partan del trabajo prioritario de coordinación de las medidas tomadas en estos campos, de esta forma se optimizarán los recursos humanos, materiales y económicos y se crearán modelos de convivencia adaptados a cada realidad. En estos modelos deben estar representados todos los actores que intervienen en este trabajo. La Administración debe ser quien lidere este trabajo dentro del ámbito competencial recogido en el Artículo 62 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el que a la hora de hablar de inmigración se establece que: *"1. Corresponden a la Comunidad Autónoma: a) Las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes, en el marco de sus competencias."*

4.- Transversalidad

La inmigración y la diversidad, de la misma forma que afectan a todas las esferas de la sociedad, han de abordarse desde esta misma perspectiva.

Andalucía Acoge considera que las propuestas de este documento afectan a todas las áreas de trabajo de la Junta de Andalucía. De la misma forma que no podemos obviar un modelo de migración en el que el empleo es una herramienta de integración, tampoco debemos olvidar que el urbanismo y su ordenación, las políticas sociales, culturales o de fomento del emprendimiento tienen un impacto directo en la vida cotidiana y en las posibilidades de generación de espacios de convivencia, y frenan, por el contrario, las fronteras internas de las ciudades.

Asimismo, las políticas de cooperación y relación internacional realizadas desde la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), a través de otras entidades o a través de subvenciones directas, son una herramienta importante para trabajar en las causas y efectos de los procesos migratorios en los países de origen. El desarrollo de los pueblos, estados y naciones empobrecidos o vulnerabilizados, logrará que las migraciones no sean una obligación de tipo económico, social, ideológico o político, sino una opción dentro de un proyecto de vida.

Andalucía Acoge apuesta, una vez más, por la necesidad de medidas integrales que aborden el fenómeno de la diversidad y la convivencia de forma global y coordinada.

5.- Participación

Desde la experiencia de Andalucía Acoge en el trabajo conjunto con los diferentes niveles de la Administración pública, apostamos por la creación de espacios en los que la ciudadanía organizada, líderes sociales y otros agentes puedan servir como interlocutores a la hora de definir políticas y medidas realizadas por la Junta de Andalucía. Así como, crear, de forma complementaria, otras vías de participación ciudadana individual o colectiva.

Ahondar en la democracia participativa no supone merma alguna en los procesos electorales, por el contrario enriquecen el debate y análisis autonómico a través del aporte sectorial de conocimiento, generando, asimismo, participación y tejido social y, por extensión, ciudadanía y sentimiento de pertenencia.

De la misma forma que apostamos por la coordinación institucional en todos sus niveles, lo hacemos por aprobación urgente, definitiva y suficientemente dotada, del III Plan para la Inmigración en Andalucía. Este Plan debe abordar de forma consensuada y a través del Foro para la Inmigración, temas relacionados con la inmigración, diversidad, diálogo interreligioso, y hay que intentar que se instale de forma adecuada en cada territorio donde están implantados otros planes de ámbito superior.

6.- Normalización

Andalucía Acoge reivindica de nuevo la instauración real de políticas normalizadoras basadas en un concepto de ciudadanía inclusivo, basado en la residencia, que apueste, desde esta óptica, por servicios de calidad destinados a todas las personas con vecindad administrativas en Andalucía, independientemente de su etnia, origen, edad, identidad o ideología.

7.- Apuesta por lo público

Al igual que en otras ocasiones y más en una situación como la actual en la que se cuestiona el funcionamiento de los servicios públicos, Andalucía Acoge reivindica, de forma explícita, la necesidad de apostar por sistemas de protección, intervención y acción social y económica de carácter y titularidad pública.

En este sentido consideramos que el nuevo Gobierno que salga de las urnas el próximo 25 de marzo, debería apostar de forma urgente y fehaciente por asumir (o reasumir) aquellas competencias y líneas de trabajo disgregadas en los últimos años.

8.- Derechos Universales.

Andalucía Acoge pide que la acción del proyecto y las líneas de actuación políticas que surjan en las próximas elecciones estén basadas en el respeto y prevalencia absoluta de la Convención Universal de los Derechos Humanos.

Explícitamente exigimos la prevalencia en la aplicación de la Convención de los Derechos Humanos en materia de menores no acompañados, acceso al derecho a la educación y a la sanidad.

9.- Fortalecimiento del tercer sector

Andalucía Acoge hace suyos los planteamientos realizados por la Plataforma Andaluza del Tercer Sector de acción social en los que se reivindican la necesidad de aumentar el grado de reconocimiento del Tercer Sector de Acción Social y asegurar su participación activa y significativa en la elaboración de políticas públicas. Este sector es un actor fundamental e irremplazable para la sociedad en la concepción, seguimiento y diseño de las políticas públicas.

10.- Cuestiones económicas generales

En este apartado, Andalucía Acoge comparte, como en el caso anterior, la necesidad de garantizar la atención y actuación social de los colectivos y personas voluntarias, a través de un sistema de financiación transparente, justo, suficiente, respetuoso con la ley de subvenciones y coherente, del que surja un marco de intervención de calidad, generador de igualdad de oportunidades.

En este sentido, Andalucía Acoge, solicita al gobierno electo el próximo 25 de marzo, la necesidad de asumir como tarea prioritaria y urgente, un marco de financiación sólido y estable que permita mantener el sistema de protección social e inclusión social y laboral de Andalucía, abordando de forma prioritaria los adeudos de la administración autonómica con todas las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.



Propuestas Generales

1. Establecimiento de la **coordinación de políticas migratorias** como órgano cuya labor sea la real transversalización de la diversidad en las políticas públicas de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía.

Andalucía Acoge considera que la relación inmigración-empleo genera una visión utilitarista de las personas de origen extranjera y diferenciadora de éstas respecto a la población de la sociedad de acogida.

Por ello, la Federación demanda el transvase de las competencias de esta Dirección General a una Consejería con atribuciones enfocadas a la coordinación de políticas públicas, limitando su alcance a las medidas arriba señaladas y dejando el resto de competencias en el mismo nivel que otros colectivos vulnerables.

Esta medida sin coste económico alguno, simbolizaría un nuevo prisma de visión de la nueva Junta de Andalucía en la que se ponga de relieve lo que une como conciudadanos y no lo que diferencia.

2. **Desarrollo de las medidas contenidas en el PEGI II, III PIPIA con dotación adecuada.** El establecimiento de planes de acción integrales para la ciudadanía no tienen sentido si no cumplen dos características. La primera que sean participados por la sociedad civil organizada, grupos organizados o participación individual organizada y, la segunda, se refiere a la dotación de éstos de forma suficiente, planificada y coordinada entre los diferentes niveles y actores de intervención previstos en los documentos.

En la misma línea, Andalucía Acoge exige al nuevo Gobierno de Andalucía que asuma estos documentos como guía de acción de su gobierno ya que han sido realizados y aprobados colegiadamente entre sindicatos, partidos políticos y movimientos sociales. Asimismo, solicita que los doten de presupuesto suficiente, estable y de calidad dentro de su marco temporal de acción, de forma que puedan cumplirse los objetivos planteados en él.

Ciudadanía

Cuestiones Generales

1. **Transversalidad de la diversidad en la acción y políticas públicas de la Junta de Andalucía.** Andalucía Acoge solicita al gobierno resultante de las próximas elecciones que fije como una de las transversalidades de sus políticas públicas la diversidad, entendida ésta no sólo desde un punto de vista racial y/o étnico, sino como diversidad generacional, urbano y rural, de identidad sexual, de género, ideológica y de movilidad entre otras.
2. **Introducción de la diversidad** en pruebas de acceso a personal funcionario e interino de la Administración pública, así como de otros organismos que de ésta dependa.
3. **Innovación social** como puntal de desarrollo económico.

Educación:

1. Priorizar de forma real con dotación económica suficiente, dentro de la competencia transferida de Educación, la incorporación de programas de gestión de la diversidad, tal y como viene priorizado dentro del Plan Nacional de Reforma vigente a la fecha.
2. Garantizar, en condiciones de igualdad, a cualquier persona empadronada en Andalucía la educación Universal, gratuita y de calidad, así como la titulación que de estos estudios pueda derivar, desde la educación preinfantil hasta la postobligatoria, como mínimo hasta los 18 años.
3. Incorporar dentro del currículo educativo materia relativa a la educación al desarrollo y el conocimiento de los flujos migratorios, como reconocimiento de la composición de la Andalucía actual.

Justicia:

1. Garantizar el acceso efectivo a la justicia gratuita, evitando que la falta de alguna documentación (documentos imposibles o difíciles de aportar, tales como certificados fiscales o laborales) sea un obstáculo *de facto* para disfrutar de ese derecho.
2. Especialización de los Letrados en Turnos de Oficio específicos. Con limitación clara del número de Turnos en los que pueden prestar sus servicios simultáneamente, para alcanzar y mantener un nivel especializado de calidad, controlado por la Administración autonómica. En directa relación con lo anterior, exigir una formación continua y obligatoria, con un nivel de calidad controlado por la Junta de Andalucía.
3. Normalización de la prestación y asistencia jurídica (guardias, turnos y servicios de orientación) por los Colegios de Abogados.
4. Modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, de manera que la designa colegial confiera igualmente la representación legal, de manera que el mismo letrado lleve todo el procedimiento.



Cooperación cultural

1. Definir, mediante mecanismos de cooperación cultural, estrategias de conocimiento mutuo entre Andalucía y los países de origen de los nuevos andaluces.

Acción Social

Como punto de partida a la hora de hablar de acción social es necesario recordar lo establecido en las competencias en materia de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía: " 1. *Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que en todo caso incluye:*
a) La regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública.
b) La regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social. c) *Instituciones públicas de protección y tutela de personas necesitadas de protección especial, incluida la creación de centros de ayuda, reinserción y rehabilitación*".

Desde este ámbito competencial, desde Andalucía Acoge proponemos que se asuma con urgencia:

1. Potenciar, desde el marco competencial de la Junta de Andalucía, los Derechos Sociales Básicos que emanan desde la Constitución Española.
2. Desarrollo y promulgación inmediata de la Ley de Inclusión Social de Andalucía (LISA) y una nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía (LSS), que garanticen el reconocimiento de derechos subjetivos, así como dotación económica suficiente para su desarrollo, como base para el establecimiento de políticas sociales inclusivas.
3. Introducción del enfoque comunitario como elemento fundamental para el trabajo, acción y/o actuación social en Andalucía.
4. Garantizar, dentro del ámbito competencial de la Junta de Andalucía, que la realización de los informes de arraigo se entreguen en un plazo inferior a 3 meses desde su solicitud.

Empleo:

1. Desarrollar, en el ámbito de empleo, medidas que eviten la discriminación por razón de género y potenciar aquellas que favorezcan una equidad real entre mujeres y hombres.
2. Apostar por programas de emprendimiento y financiación real de empresas, enfocados a colectivos vulnerables, como una de las vías para la recuperación económica y generación de riqueza.



3. Incorporación de la Mediación Social Intercultural como metodología y herramienta de trabajo no sólo dentro de las Oficinas públicas de empleo sino también en otros recursos públicos de empleo, así como dotar de capacitación en competencia cultural al personal técnico laboral, interino o funcionario.
4. Establecimiento de un marco legal que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial andaluz, del empleo en origen y tránsito.
5. Garantizar los derechos laborales de todas las personas en Andalucía por encima de intereses económicos y de cualquier situación económica provocada por un sistema socio-económico insostenible.

Vivienda:

1. Lograr un pacto social sobre vivienda protegida que potencie el acceso de la ciudadanía a este Derecho -independientemente de su país de origen, género, edad-, así como la definición de un marco regulador que apueste por la vivienda social como modelo andaluz (estableciendo como vivienda social un porcentaje mínimo superior al 30% del total). Este marco determinaría las condiciones básicas de acceso efectivo a la vivienda protegida y sus modalidades de gestión pública.
2. Exclusión residencial severa:
 - 2.1 Aprobar una línea de intervención andaluza, suficientemente dotada y participada en su definición, que aborde urgentemente la exclusión residencial severa de forma coordinada con otras Consejerías competentes en la materia.
 - 2.2 Potenciar y mejorar la habitabilidad, garantizando plazas suficientes, adecuadas a cada época del año, de los recursos residenciales para personas sin hogar, así actuaciones de trabajo adecuadas a cada persona y/o familia.

Campañas agrícolas:

1. Definir las responsabilidades de cada actor que interviene en esta materia, de forma que se garantice el cumplimiento del Convenio Colectivo de ámbito agrario. En este sentido, las Administraciones competentes, deberían limitar su acción por un lado a garantizar el alojamiento de las personas que no estén contratadas y, por otro, a velar por el cumplimiento de la normativa laboral y sanitaria vigente.
2. Activar, mejorar y coordinar los planes de acogida en las campañas agrícolas.



Salud:

1. Garantizar el cumplimiento de la recién aprobada Ley de Salud Pública en la que se garantiza el acceso a la salud pública a todas las personas con vecindad administrativas en Andalucía.
2. Dotar de capacitación en competencia intercultural y concepciones ideológicas de la salud y prevención de la salud, de los cuidados, del tratamiento del cuerpo y concepción de la intimidad de otras culturas.

Infancia y familia:

1. Garantizar la protección real y efectiva de los Menores no acompañados en los que se establezcan, dentro de los protocolos de determinación de la edad, pruebas alternativas y/o complementarias a las oseométricas
2. Definir programas enfocados a la emancipación de ex tutelados dentro del sistema de protección que garanticen los recursos mínimos necesarios para emprender su proyecto de vida, una vez cumplida la mayoría de edad.

En este sentido, cabe recordar los artículos 18 y 61.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en los que se establece: **"Artículo 18. Menores.** 1. *Las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes.* 2. *El beneficio de las personas menores de edad primará en la interpretación y aplicación de la legislación dirigida a éstos."* **"Artículo 61.3. Corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de menores:** a) *La competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen de protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, en situación de riesgo, y de los menores infractores, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación civil y penal.*

Cooperación y Codesarrollo

1. **Cooperación con países de origen.** Establecer como prioritarios los planes de acción de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) para los países de origen de la nueva ciudadanía andaluza y establecer la base de una política de codesarrollo.
2. Introducción, dentro de las líneas y proyectos de **educación al desarrollo**, el conocimiento y sensibilización en relación con flujos migratorios.



Andalucía **ACOGE**

Para más información:

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

C/Cabeza del Rey Don Pedro, 9 bajo 41004 Sevilla

Telf.: 954 90 07 73

www.acoge.org

Gabinete de comunicación:

comunica@acoge.org

616 58 05 63

Síguenos en:

